REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
NIT: 812002018-7
DANE: 123001007186

Señor(a):
ADRIANA CRISTINA PEREIRA LEON
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON

Numero: 0003

Ref: Solicitud de CDP

Solicito a usted expedir certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) en los siguientes terminos:

Se solicita para legalizar: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

Rubro Nº: 032107
Nombre: MANTENIMIENTOS
Valor: 25.411.668.

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA

Para constancia se firma el presente documento a los veintitres (23) día(s) del mes de Julio de 2026

MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Municipio de MONTERÍA
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
NIT: 812002018-7
DANE: 123001007186

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 0003
FECHA: 23/07/2026

EL ENCARGADO DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que en el Presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON del Municipio de MONTERÍA, para la vigencia fiscal 2026

Si existe disponibilidad presupuestal para asumir el compromiso del que trata la solicitud. Por la Suma de 25.411.668

Rubro Nº: 032107
Nombre: MANTENIMIENTOS

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA

Para constancia se firma el presente documento a los veintitres (23) día(s) del mes de Julio de 2026

ADRIANA CRISTINA PEREIRA LEON
TESORERA

Direccion: TRANSV 9 11 20 BRR P/5 Telefono: 7831818

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

Año de la convivencia y la calidad educativa

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA ACADEMICA

La resolución 0756 de 12 junio del 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, reconoce los estudios de los niveles Preescolar, Básica y Media, de naturaleza oficial, jornada Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna, Ratificando la Resolución 001083 de Septiembre 20 del 2002.
CODIGOS: DANE: 123001007186 – DIAN: 812002018-7 ICFES DIURNO: 081091 – NOCTURNO: 107896

Montería, 23 DE JULIO DE 2026

Señor(a)
ADRIANA CRISTINA PEREIRA
Tesorero(a)

Cordial Saludo,

Sírvase certificar en el plan de adquisiciones de la Institución vigencia 2026 se encuentra programado realizar el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA.**

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES
RECTOR(A)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

Año de la convivencia y la calidad educativa

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA ACADEMICA

La resolución 0756 de 12 junio del 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, reconoce los estudios de los niveles Preescolar, Básica y Media, de naturaleza oficial, jornada Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna, Ratificando la Resolución 001083 de Septiembre 20 del 2002.

CODIGOS: DANE: 123001007186 – DIAN: 812002018-7 ICFES DIURNO: 081091 – NOCTURNO: 107896

EL(A) SUSCRITO(A) TESORERO(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA - CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

Que la Institución Educativa CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA tiene programado en su plan de adquisiciones de la vigencia 2026 realizar la contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA.**

Para constancia se firma en montería, el 23 DE JULIO DE 2026.

ADRIANA CRISTINA PEREIRA
Tesorero(a)
Institución educativa CRISTOBAL COLON

Acto administrativo para apertura de un proceso contractual

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO **PC- 02 DE 2026**

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA

El suscrito rector(a) de la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

CONSIDERANDO QUE:

1. La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA** para apoyar el desarrollo de los procesos académicos internos de la institución Educativa CRISTOBAL COLON .
2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 ley 715 de 2001.
3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito.

RESUELVE:

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la institución educativa el desarrollo de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS PARA TAL FIN, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA .**

2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de Selección Régimen Especial por manual interno de contratación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

Año de la convivencia y la calidad educativa

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA ACADEMICA

La resolución 0756 de 12 junio del 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, reconoce los estudios de los niveles Preescolar, Básica y Media, de naturaleza oficial, jornada Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna, Ratificando la Resolución 001083 de Septiembre 20 del 2002.
CODIGOS: DANE: 123001007186 – DIAN: 812002018-7 ICFES DIURNO: 081091 – NOCTURNO: 107896

Dada en Montería, el 23 DE JULIO DE 2026

Rector(a)